



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CARGO

Los Olivos, 17 de Junio 2022



OFICIO N°104-2022-MDLO/GSCYGRD/CODISEC-ST

SEÑOR : **Jorge Ramon PIANA SALAS**
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC LIMA METROPOLITANA

ASUNTO : Remite copia del Plan Distrital de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo Los Olivos 2022

Por especial encargo del Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC LOS OLIVOS, es honoroso dirigirme a Ud. remitiendo copia del Plan Distrital de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo Los Olivos 2022; a efectos de su conocimiento y acciones que se digne providenciar.

Valgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.



Atentamente

N°: 2022-0098658
Remitente:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - RUC: 1122222222
Recibido: 21/06/2022 - 11:42
N° de Folios: 32
Registrado **SEGURA CASAS**
Consultas: www.munilima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Juan Antonino Lazarte Dextre
CORONEL PNP (R)
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LOS OLIVOS

FBCA/JALD/clac



**PLAN DISTRITAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19
EN EL TRABAJO LOS OLIVOS 2022**

INDICE

PRESENTACIÓN

I. CAPITULO I DIAGNÓSTICO

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

B. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1. Seguridad Ciudadana
2. Prevención del Delito
3. Factores de Riesgo
4. Delito
5. Normas Legales

C. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. Enfoque Transversal de Salud Pública y Focalización Territorial
2. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional
3. Enfoque Transversal de Género
4. Enfoque Transversal de Gestión por Resultado
5. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación

D. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

- a. Población y Ubicación Geográfica
- b. Empleo
- c. Economía
- d. Educación
- e. Salud

2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO LOS OLIVOS

- a. Indicadores de Seguridad Ciudadana
- b. Victimización
- c. Incidencia Delictiva ENE-DIC 2021
- d. Logros ENE-DIC 2021
- e. Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva





II. CAPITULO II MARCO ESTRATÉGICO

- A. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
- B. ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
- C. INDICADOR
- D. LÍNEA BASE
- E. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

ANEXOS

- Mapa del Delito
- Mapa de Riesgo
- Sala Situacional COVID 19 – MINSA al 14 JUN 2022





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PRESENTACIÓN

El Decreto Supremo 041 – 2022 – PCM del 23 ABR 2022 prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la Pandemia COVID-19 y modifica el Decreto Supremo 016 – 2022 PCM a partir del 01 MAY 2022.

Este Decreto Supremo establece la promoción y vigilancia de prácticas saludables y actividades necesarias para afrontar la Emergencia Sanitaria.

El Decreto Supremo 080-2020-PCM del 03 MAY 2020 obliga a los gobiernos locales a la formulación de un Plan distrital para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo.

La estadística presentada en la Sala Situacional COVID-19, el Perú registra al 14 JUN 2022 un total de 213,350 fallecidos con el 5.94% de letalidad.



Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro
Alcalde Distrital y Presidente del
CODISEC LOS OLIVOS




I. CAPITULO I DIAGNÓSTICO

A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La Municipalidad Distrital de Los Olivos, en cumplimiento a la normatividad legal, a través de sus Gerencias competentes procederá a efectuar acciones de supervisión control y fiscalización de las actividades económicas reanudadas selectivamente en el proceso y en el término de la cuarentena, en forma gradual dentro del marco del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID-19; protegiendo la salud, del medio familiar y de la comunidad olivense, de las amenazas contra su seguridad integral promoviendo el bienestar general.

B. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1. Seguridad Ciudadana



El SINASEC creado por Ley 27933 es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir la criminalidad y delincuencia a nivel nacional. La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva global puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana o victimización del delito:

- a. Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad
- b. Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias
- c. Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia
- d. Profesionalización y capacitación de la Policía
- e. Control interno y externo del desempeño policial

2. Prevención del Delito

Es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir la victimización del delito y percepción e inseguridad ciudadana, aplica la Ley y mantener la justicia penal. Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.



3. Factores de Riesgo

Son la desigualdad social, quiebre de los vínculos sociales, urbanización acelerada; uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.

- a. Desigualdad social: la pobreza no desencadena necesariamente pero favorece en ciertas circunstancias. La pobreza sumada a la desigualdad, genera un proceso grave de marginación y exclusión social. Producen conflictos entre individuos o grupos sociales en el escenario de la ciudad. El Distrito fue creado el 06 ABR 1989. La mayoría de los Jefes del hogar del Distrito son inmigrantes, procedentes del Norte del País. Muchos proceden de la pequeña burguesía o clase media provinciana, que reproduce la cultura de su Región Andina mediante diferentes manifestaciones culturales, costumbristas, religiosas gastronómicas, músicas, fiestas tradicionales, bailes, habiéndose producido una asimilación a los valores de cultura urbana, con una probable explosión demográfica debido a la alta tasa de natalidad y disminución de la Tasa de mortalidad
- b. Quiebre de los vínculos sociales junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha sido evolucionada a la ruptura de las instituciones sociales como es la familia la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado, entre otros, por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del médico, estimulan la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes. Existe una creciente disminución de fortalecimiento de valores éticos, cualidades morales, vocación de servicio a la sociedad, desde el hogar y las instituciones educativas influidas con un supuesto ejercicio de Derechos Humanos.
- c. Urbanización acelerada El crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades contribuye a la inseguridad. No se planifican los Barrios. No existen espacios públicos de recreación y en general el servicio de alumbrado es deficiente. En 33 años de existencia el Distrito Los Olivos tiene 28 Sectores catastrales con 178 núcleos urbanos:
 - 56 Urbanizaciones
 - 07 Lotizaciones
 - 32 Asociaciones
 - 15 Cooperativas de Vivienda
 - 01 Habitación
 - 43 AAHH
 - 24 Parcelas sin habitación





Al 10 FEB 2019 el metro cuadrado en el Distrito esta valorizado en \$1,014 (Fuente: URBANIA). El desarrollo socio económico del Distrito Los Olivos es vertiginoso y sorprendente en Lima Norte, gracias a una planificación honesta con calidad de vida y sostenibilidad de Planes, Proyectos y Programas por parte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; pero las Bandas Organizadas han centralizado sus acciones criminales en este prospero Distrito. A mayor desarrollo mayor riesgo. A mayor riesgo mayor peligro. A mayor peligro mayor inseguridad.

- d. Uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas. El elevado consumo de alcohol y drogas son estimulantes para el accionar violento y delictivo. Si a eso se suma el extendido e irresponsable uso de armas se genera un escenario por demás violento. Cada uno de los 345 Parques con 129 8672 m² (Fuente IMP) es lugar habitual del consumo de drogas y licor, siendo los protagonistas residentes de los inmuebles aledaños y que frecuentemente son defendidos violentamente por sus familiares en las intervenciones policiales o municipales. Estos parques que pueden brindar beneficios sociales, económicos, ambientales recreativos y hasta como zonas de evacuación, son mal empleados ante la no existencia de una tipificación penal del consumo de licor y el consumo legal autorizado de drogas; además se propicia la comisión de delitos con armas de fuego, armas blancas, objetos contundentes, factores que influyen para la existencia de un 40.8% de delitos contra el patrimonio.

4. Delito

Es un comportamiento que ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la Ley. Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención. El delito por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena.

Más allá de las leyes, se conoce como delito a toda aquella acción que resulta condenable desde un punto de vista ético o moral. En el sentido judicial, es posible distinguir entre un delito civil (la acción que se desarrolla intencionalmente para dañar a un tercero) y un delito penal (que además se encuentra tipificado y castigado por la Ley penal).

Existe una clasificación bastante amplia de los distintos tipos de delito. Un delito doloso es aquel que se comete con conciencia, es decir el autor quiso hacer lo que hizo. En este sentido, se contrapone al delito culposo donde





la falta se produce a partir de no cumplir ni respetar la obligación de cuidado. Un asesinato es un delito doloso; en cambio, un accidente donde muere una persona es un delito culposo.

Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención los delitos por omisión se dividen en delitos por omisión propia (fijado por el código penal) y delitos por omisión impropia (no se encuentran recogidos en el código penal). Es definido como una acción típica, antijurídico, imputable, culpable, sometido a una sanción penal y a veces condiciones objetivas de punibilidad supone una infracción del derecho penal. Es decir una acción u omisión tipificada y penada por la Ley Es toda aquella conducta, acción u omisión, contraria al ordenamiento jurídico de la sociedad. La doctrina siempre ha reprochado al legislador que debe abstenerse de introducir definiciones en los códigos, pues es trabajo de la dogmática.

La palabra delito deriva del verbo latino delenguere, que significa abandonar, apartarse de buen camino, alejarse del sendero señalado por la Ley (Fuente: Autores Julián Pérez y Ana Gardey – Definición de Delito)



5. Normas Legales

- a. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- b. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- d. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales, establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- e. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Pública y Privada.
- f. Decreto Legislativo 1267 del 16 DIC 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú
- g. Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC
- h. Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.
- i. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.



- j. Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933
- k. Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
- l. Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los gobiernos locales.

C. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. Enfoque Transversal de Salud Pública y Focalización Territorial

- a. La Organización Mundial de la Salud elevó el 11 MAR 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional.
- b. La clave de funcionamiento de un País son sus infraestructuras y empresas; debiendo garantizarse su funcionamiento y además ser capaces de vencer esta pandemia para volver a la normalidad como País recuperando lo antes posible la actividad económica y social. Para ello todas las organizaciones públicas y privadas, Sector Empresarial han de adecuar sus propósitos planes de seguridad y contingencia para garantizar la continuidad en cada caso y circunstancias.
- c. La emergencia global generada por el COVID-19 ha generado una psicosis colectiva que se está extendiendo por todo el mundo en forma exponencial.
- d. El Gobierno Nacional ha expedido el Decreto Supremo 041 – 2022 – PCM del 23 ABR 2022, declarando el Estado de Emergencia Nacional Sanitario, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote COVID-19; el cual ha ido prorrogándose por el incremento de personas fallecidas e infectadas.
- e. Las Autoridades Sanitarias (Autoridad Nacional de Salud), los Gobiernos Locales y SUNAFIL, en el ámbito de sus competencias tienen su cargo supervisar el cumplimiento del Estado de Emergencia Nacional Sanitario; motivo por el cual con el carácter muy urgente presentarán las Gerencias competentes a la Gerencia Municipal MDLO el Plan para la Vigilancia Prevención y control de COVID-19 en el trabajo".

En el caso de las personas en grupos de riesgo que laboran, se prioriza su prestación de servicios bajo la modalidad de trabajo remoto, en caso deseen concurrir pueden suscribir una declaración jurada de asunción voluntaria, sin coacción alguna (Art.8.3 del DS.080-2020-PCM).





f. Mediante Decreto Supremo 013-2020-DE de 26 DIC 2020 se precisó Acciones del Grupo de Trabajo "TE CUIDO PERÚ" y se estableció la Estrategia "OPERACIÓN TAYTA" a nivel nacional para cumplir con las Acciones de prevención de la propagación de la COVID-19, a través de la atención, monitoreo y contención de la enfermedad en Personas mayores a 65 años y de las personas con movilidad mediante intervenciones multisectoriales focalizadas. La estrategia contaba con 5 componentes de acción: detección, aislamiento, asistencia alimentaria, seguimiento y control médico y tratamiento de fallecidos. Las actividades de la "OPERACIÓN TAYTA" liderada por el Ministerio de Defensa, el Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA. designaba un Coordinador a nivel Distrital o Regional. Las entidades involucradas son: MINDEF, quien lo lidera, y es representado por el jefe del CCFFAA, PNP, MINSA, ESSALUD, INDECI, Secretaria del Gobierno Digital de la PCM, MINDIS, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo, MIMP. Además puede ser los Gobierno Regional, Gobierno Local, Juntas Vecinales, Organizaciones Sociales. Este procedimiento está vigente en caso de que exista una nueva ola de la Pandemia COVID – 19



2. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2022, en su implementación prioriza Territorios y fenómenos, así mismos está alineado con los Planes de las superiores Instancias de Coordinación, lo cual es muy importante para la reducción del fenómeno.

La articulación institucional entre sectores permite la consecuencia de competencia y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Locales, Sociedad Civil, organizaciones sociales y sector privado. El CODISEC LOS OLIVOS tiene 20 Instituciones Miembros y es una Instancia de Coordinación del SINASEC por excelencia articuladora con los sectores públicos y privados, de dialogo, elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades vinculadas a la seguridad ciudadana (Art. 26 Reglamento del SINASEC)

3. Enfoque Transversal de Género

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y distintos roles que socialmente se les asigna con el objetivo que todas las intervenciones públicas estén dirigidas a alcanzar la igualdad de género. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, ente rector de las políticas públicas de igualdad de género, desarrolla la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública en todos los sectores.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



El MIMP en el Distrito Los Olivos tiene el CEM Los Olivos a nivel Distrito, el CEM Laura Caller a nivel de su respectiva Comisaria PNP Laura Caller y el CEM Sol de Oro a nivel de la Comisaria PNP Sol de Oro, aplican y difunden la Política Pública de Igualdad de Género teniendo principalmente el apoyo de la Sub Prefectura, PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres

4. Enfoque Transversal de Gestión por Resultado

La Gestión basada en resultados (GPR) es un enfoque de gestión, cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño. La Municipalidad Distrital de Los Olivos aplicara este enfoque maximizando la supervisión y control, para lograr la efectividad. Se ejecutara las prácticas generales del Balance Score Card, Feed Back y Know How.

5. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2022, incluye categorías presupuestales, PP030 y otras intervenciones de inversión.

La evolución es trimestral y anual. Se fortalece el eje de descentralización efectiva para el desarrollo; la articulación de los diferentes Gobiernos, sociedad civil, sectores público y privado; y el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales, provinciales y locales.

Las políticas públicas tendrán un engranaje estratégico: El seguimiento del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas es fundamental en la práctica general del Balance Score Card.



D. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

a. Población y Ubicación Geográfica

El Distrito de Los Olivos se asienta dentro de la zona denominada Lima Norte, siendo por su ubicación geográfica un centro que permite el desarrollo político institucional y social de la zona. El distrito de Los Olivos es uno de los pocos distritos con mayor población joven ya que cuenta aproximadamente con el 60% de juventud y el 9.8% de la población es adulta mayor conforme lo informa el Instituto Nacional de Estadística. Dicha población de 325,884 habitantes al censo del año 2017 y 392,000 habitantes con la proyección al año 2021 se encuentra con un elevado nivel, resaltando en diferentes aspectos culturales a nivel nacional.

El distrito de Los Olivos viene articulando su desarrollo a través de la participación y concertación con las organizaciones de la sociedad civil,



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CODISEC

FOLIO N°

12

respetando los derechos y obligaciones consagrados en las normas aplicables.

Las migraciones masivas de mediados de siglo pasado, los ajustes económicos de fines de los ochentas e inicios de los noventa y la violencia política de fines de siglo pasado, configuran el rostro social y cultural de Lima Metropolitana.

b. Empleo

Existen 33,627 Empresas ósea 93 Empresas por cada mil habitantes el 9.8% es pobreza no extrema y extrema pobreza 1.9% (Fuente INEI – ENAHO) Los Olivos es el cuarto distrito de destino laboral o de estudio en Lima Metropolitana. En Lima Norte, Los Olivos es el segundo distrito con densidad laboral después de independencia, como producto de la dinámica comercial, de servicios y aun industrial que caracteriza el desarrollo económico territorial.

Al contar con la presencia de sedes descentralizadas de entidades públicas dentro del territorio, permite la gesta de la afluencia de personas tanto residentes como visitantes que a diario acuden para efectuar alguna gestión administrativa, como por ejemplo la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos – SUNARP, Autoridad Nacional de Protección al Consumidor – INDECOPI, oficina descentralizada del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía OSINERG.

El equipamiento Urbano y residencial contribuye a esta capacidad de movilidad urbana. Por ejemplo en el aspecto recreativo deportivo existe el Parque Zonal Yupanqui (cuya administración es la Municipalidad Metropolitana de Lima), el Palacio de la Juventud con piscinas temperadas, el Centro de Desarrollo Humano, el Estadio Guadalupano Los Olivos, el Complejo Deportivo, IPD Los Olivos en el Aspecto de Salud existe el Hospital Municipal Los Olivos con tres policlínicos.

En el aspecto gastronómico, existe alrededor de 2063 restaurantes que brindan una diversidad de platos típicos, tanto en calidad como variedad.

c. Economía

El Distrito de Los Olivos forma parte de Lima Norte de la Región Lima, constituyéndose en uno de los ejes de mayor dinamismo a nivel económico en la jurisdicción descrita, lo que hace del distrito atractivo para la inversión de personas naturales y jurídicas. El distrito de Los Olivos cuenta con una población en constante crecimiento, lo que causa





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



impacto social y económico en tanto que produce incremento de la demanda de bienes y servicios. El distrito de Los Olivos tiene una ubicación estratégica dentro del contexto de Lima Norte, la misma que va relacionada con la adecuada infraestructura vía, la existencia de dos grandes vías troncales como son la Av. Universitaria y la Autopista Panamericana Norte que lo mantiene en contacto con diferentes distritos de Lima y Callao, y del país; y la cercanía al aeropuerto internacional Jorge Chávez. El distrito de Los Olivos resalta por el incremento de inversiones en la micro y pequeña empresa, ciñéndose a lo establecido por la Ley N° 28015 - Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, considerando el objetivo de la misma que es la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria. El distrito de Los Olivos no deja de lado la inversión de las grandes empresas brindando a través de la formalidad de los negocios, dentro de los requisitos para las licencias de funcionamiento establecidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad - T.U.P.A. grandes probabilidades de inversión, sujetándose a exigencias que no son engorrosas y económicamente son accesibles en todo aspecto de inversión. El distrito de Los Olivos se caracteriza como un distrito de expectativa para la inversión, claro ejemplo de ello operan dentro de nuestra jurisdicción con el movimiento de capitales empresas como Santa Isabel, Boticas Fasa, Inka Farma, Domino's Pizza, Polleria Rocky's, Pecsca y otros. Ello viene generando expectativa en la población olivense al aperturarse vías de acceso al campo laboral. La Municipalidad de Los Olivos considera que los servicios no económicos tienen que ver con «Valores de uso» generados en las familias, comunidades, instituciones o en el medio ambiente, que no son transables en el mercado, pero que proporcionan un soporte intangible de vital importancia para movilizar y viabilizar recursos humanos y naturales. El Distrito de Los Olivos registra 11,500 establecimientos del sector Pyme's representando el 18.2% del total de Lima Norte de Lima y ocupa el tercer lugar, después de Comas y de San Martín de Porres. En el distrito de Los Olivos existen organizaciones de renombre como son: AMIPEN, AMEC, ANACEX, SINPIN, ATEM PERU Y APIED que agrupan a micro y pequeños empresarios, cuyas metas se centran en un mejor desarrollo diseñando y aplicando estrategias de competencia en el mercado, acorde con las actuales condiciones económicas que vive nuestro país. El distrito de Los Olivos tiene una importante zona de concertación industrial donde destacan notoriamente el Parque Industrial de Infantas donde desarrollan actividades productivas de la micro y pequeña empresa,





No por ello se deja de resaltar las zonas industriales de Molitalia y Naranjal que representan expectativa no solo empresarial y de producción sino también de expectativa laboral. En el distrito de Los Olivos se han formado ingentes ejes de especialización de comercios, fluctuando con notoriedad los giros de factorías, talleres de mecánica automotriz y anexos que se ubican en la Autopista Panamericana Norte, en la Av. Universitaria y en la Av. Angélica Gamarra en la Av. Tomas Valle. La Municipalidad de Los Olivos tiene gran preocupación por el problema de la extrema pobreza, generando aspectos notorios de lucha contra la pobreza, la marginación social, cultural y de género y el deterioro del medio ambiente. Por ello de los estudios efectuados en el diagnostico participativo existen 88,514 habitantes en tal situación.

d. Educación

En el Distrito Los Olivos existe una importante oferta de servicios educativos en todos los niveles tanto públicos como privados, donde sobre todo las universidades generan modalidad de la población juvenil, principalmente la Universidad Católica Sedes Sapientiae, Universidad Tecnológica del Perú, Universidad Cesar Vallejo, Universidad Privada del Norte, Universidad Ciencias y Humanidades y Universidad Continental. La educación es uno de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales. En Los Olivos se muestra en un proceso de construcción de su identidad general, en este proceso, a pesar de ser un distrito novel en Lima Norte, se percibe una identidad mejor consolidada, respecto a los distritos de su entorno. Un primer momento la identidad deviene de su gestación, una identidad que se forja de un primer diagnóstico de la zona y del autorreconocimiento como grupo humano capaz de ser gestores de mejores condiciones para todos los vecinos. Un segundo momento esa identidad corresponde a la etapa de consolidación y generalización de la identidad de la población que tiene como insumo el autorreconocimiento como un sector progresista.

e. Salud

Del mismo modo el Ministerio de salud tiene una red en el distrito conformado por los centros y postas de salud, la Dirección de Salud Lima norte y el Hospital Cayetano Heredia. De igual modo las promotoras de salud en estos trabajos de prevención e incidencia, contagiosa





Los Olivos tiene 37.7% de niños con anemia al primer Trimestre 2021
No se encuentra en los 13 Distritos priorizados en Lima Metropolitana por el MINSA.

1) Municipios y Comunidades Saludables

La estrategia de Municipios Saludables, constituye una propuesta válida para descentralizar la toma de decisiones sobre los servicios de salud a la población. Constituye una propuesta de gran alcance para dar impulso a la promoción de la salud, lo que significa generar un proceso de búsqueda de las condiciones idóneas para una vida sana en el contexto comunitario, buscando la concertación de voluntades y recursos políticos, institucionales y comunitarios.

2) Prevención y Promoción de la Salud

La prevención es uno de los temas que más involucran a la ciudadanía en general. Si hacemos que las personas sean más diligentes en el autocuidado de su salud, que los padres conozcan la vacunación gratuita de sus hijos más pequeños, que reciban una alimentación saludable y que eviten la automedicación, por citar algunos ejemplos de casos cotidianos, a la larga se contribuiría a lograr la ansiada reforma integral de la salud.

3) Salud Pública Prevención y Promoción de Salud

- a) Excesiva demanda en los establecimientos de salud
- b) Falta de medicamentos y casos de negligencia
- c) El reto es trabajar la prevención

4) Salud Pública

La salud pública es una especialidad no clínica de la medicina enfocada en la promoción, prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva, ya sea a nivel comunitario, regional, nacional o internacional, es decir, no centrada en el individuo, sino en el colectivo.

5) Buena gobernanza sanitaria

La buena gobernanza es esencial para la salud. Las políticas en pro de la salud y la justicia social benefician a toda la sociedad.

6) Educación sanitaria

Es el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante el cual promueven prácticas saludables de higiene para proteger la salud, previniendo las enfermedades





7) Ciudades Saludables

Las ciudades tienen un papel principal en la promoción de la buena salud. El liderazgo y el compromiso en el ámbito municipal son esenciales para una planificación urbana saludable y para poner en práctica medidas preventivas en las comunidades y en los centros de atención primaria.

2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO LOS OLIVOS

a. Indicadores de Seguridad Ciudadana

1) Las estadísticas Judiciales

Se limitan solo al componente objetivo de la seguridad ciudadana se cuantifica la delincuencia solo en base a las Resoluciones Judiciales que declaran inculpado, sentenciado o cantidad de población reclusa, por lo que registran un escaso número de delitos.

2) Las estadísticas policiales

Los registros policiales de las Comisarías PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro – SIDPOL sustituyeron las estimaciones judiciales como fuente de conocimiento de la delincuencia, a fin de minimizar la pérdida de la información.

La estadística policial es un buen instrumento de medición y permite el análisis de áreas geográficas pequeñas y fenómenos estadísticamente poco frecuentes, además que es un indicador para valorar la carga de trabajo de la PNP.

La información judicial y policial esta sesgada al limitarse a los datos de denuncia o de oficio policial. Ni se denuncian todos los hechos delictivos ni se investigan en la misma proporción, ni el volumen de intervenciones policiales es representativo de la delincuencia en un sector determinado, además que estas cifras estadísticas pueden estar afectada por la cifra negra de los ilícitos no denunciados (86.1 % de delitos no denunciados en Lima Metropolitana). El Patrullaje Policial registra 26.7% en el semestre móvil al 31 MAR 2022 (Fuente INEI). Igualmente el Patrullaje de Serenazgo es de 34.3% y el Patrullaje integrado es de 13.5%. Este acentuado patrullaje más el flagelo de Operativos y Mega Operativos ha permitido una elevada productividad policial.

3) Las encuestas de victimización y las encuestas de autoinculpación.

Los expertos se preguntan cómo llevar a cabo encuestas a gran escala sobre la delincuencia y experimentaron desde dos enfoques distintos. Primero, los cuestionarios dirigidos a las personas que habían cometido actos delictivos (encuestas de autoinculpación) y posteriormente mediante el uso de cuestionarios a las víctimas (encuestas de victimización).





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- 4) El Informe Técnico de Seguridad Ciudadana N° 003 - INEI del 31 de MAR 2022, establece un decrecimiento de 7.0% desde el año 2019 del indicador de victimización del delito a 23.9% a 31 MAR 2022 en el ranking de 50 Distritos de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao. El Distrito Los Olivos se encuentra en el 4to lugar con 8,571 delitos denunciados, en el año 2021.
- 5) Sin embargo existe una estadística oculta, porque las víctimas de algún delito no realizaron la denuncia por las siguientes causas:
- | | |
|--|----------|
| ✓ Miedo a represalias el agresor | : 5.2 % |
| ✓ Es una pérdida de tiempo | : 31.3 % |
| ✓ Desconfía de la PNP | : 14.3 % |
| ✓ No se consumó el hecho | : 9.7 % |
| ✓ Delito de poca importancia | : 21.0 % |
| ✓ Desconoce la identidad del delincuente | : 22.1 % |
| ✓ Otros | : 6.6 % |
- 6) Los factores de riesgo para la Seguridad Ciudadana son:
- ✓ Desigualdad
 - ✓ Quiebre de los vínculos sociales y valores éticos.
 - ✓ Urbanización acelerada
 - ✓ Uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.

b. Victimización

1) Victimización INEI del 2017 al 2021

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA. (Porcentaje)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

- ✓ Año 2017 : 30.9 %
- ✓ Año 2018 : 29.8 %
- ✓ Año 2019 : 30.9 %
- ✓ Año 2020 : 28.0 %
- ✓ Año 2021 : 23.2 %





c. Incidencia Delictiva ENE-DIC 2021

2021	D/C/V/C/S	D/C/ FAMILIA VIOLFAM.	D/C/L/P V.SEXUAL/ ACOSO	D/C/P ROBOS HURTOS	D/INFORM/ ESTAFA	CONTRA LA SEGUR. PUBLICA	CONTRA LA ADM. PUBLICA	CONTRA FE PUBLICA
CPNP. PRO	53	495	48	1112	112	59	32	13
CPNP LAURA CALLER I.	79	1491	86	1072	132	156	60	5
CPNP SOL DE ORO	26	2012	16	1315	70	105	15	7
TOTAL	158	3998	150	3499	314	320	107	25

Fuente: SIDPOL



d. Logros ENE-DIC 2021

COMISARIAS 2021	RQ	DETEN.	PAPELETAS	KETE PBC	MARIH. Pacos.	ARMA/ FUEGO	BANDAS	VEH RECUP.
CPNP PRO	85	510	1018	1223	1009	21	37	29
CPNP LAURA CALLER I.	30	586	409	32	47	3	10	10
CPNP SOL DE ORO	65	821	1005	743	54	14	23	18
TOTAL	180	1917	2432	1998	1110	38	70	51

Fuente: SIDPOL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



e. Identificación de Lugares o Zonas con Mayor Incidencia Delictiva

- 1) Proyecto Integral de Vivienda:
 - ✓ AAHH Municipal Chillón
- 2) Proyecto Municipal de Vivienda Confraternidad
 - ✓ Los Olivos de Pro.
 - ✓ Juan Pablo II
 - ✓ Los Rosales
 - ✓ Laura Caller Ibérico
 - ✓ Enrique Milla
 - ✓ Armando Villanueva del Campo
 - ✓ San Martín
 - ✓ Los Olivos
- 3) Proyecto Municipal de Vivienda Cueto Fernandini
 - ✓ AAHH El Amauta
 - ✓ AAHH José Carlos Mariátegui
 - ✓ AAHH Virgen de Fátima
 - ✓ AAHH Santa Rosa de Naranjal
 - ✓ AAHH El Olivar
 - ✓ AAHH 13 de Mayo
- 4) Proyecto Municipal de Vivienda Chavarría
 - ✓ AAHH Villa Mercedes
 - ✓ AAHH Cinco Estrellas
 - ✓ AAHH Mártires del SUTEP
 - ✓ AAHH 6 de Noviembre
 - ✓ AAHH 28 de Julio

II. CAPITULO II MARCO ESTRATÉGICO

A. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

01. Alinear y articular las intervenciones y objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2022, al término de la cuarentena de la Pandemia COVID-19; dando impulso a la problemática de la Inseguridad Ciudadana a través de las Gerencias MDLO competentes e Instituciones Miembros del CODISEC LOS OLIVOS.
02. Promover la activa participación de la población en acciones de prevención de la violencia, delitos, faltas y contravenciones de Policía
03. Promover un Programa de Salud mental en coordinación con el sector Salud, Post cuarentena.
04. Realizar Operativos conjuntos entre el MINPUB, PNP, Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Prefectura, ejecutados en Mercados de objetos robados, contrabando, piratería y espacios públicos para contrarrestar los hurtos,





- asaltos y robos. Así como en las zonas vulnerables identificadas por su mayor incidencia delictiva.
05. Reformular el Mapa de Delito, Mapa de Riesgo, Mapa del Calor COVID-19 mensualmente y rediseñar la estrategia operativa de los servicios del Serenazgo Municipal en la etapa Post cuarentena, adoptando a las nuevas demandas y realidades por la influencia de la pandemia COVID- 19, incidiendo en las zonas adyacentes y de influencia de las IIEE así como en los espacios públicos vulnerables.
 06. Establecer indicadores estadísticos válidos y confiables que permitirán focalizar periódicamente las tendencias delictivas y el comportamiento de la pandemia COVID-19, así como la violencia contra la menor y el grupo familiar
 07. Priorizar la planificación y evaluación de acciones conjuntas MDLO-PNP en el ámbito de su respectiva competencia, teniendo en cuenta la posible proyección de incremento social e inicio de la reactivación económica, maximizando el Patrullaje Policial y Rondas Mixtas con las JJVV, repotenciando con el SIPCOP, el Patrullaje Municipal, incidiendo en el cumplimiento de las medidas de prevención sanitarias básicas (equipo de protección personal) en centros comerciales, paraderos formales autorizados, centros de abastos y otros similares de expendio de alimentos y otros comercios activos a fin de prevenir la comisión de delitos, faltas contravenciones.
 08. Ejecutar una estrategia de seguimiento y combate a delitos patrimoniales cometidos por Bandas Organizadas en zonas de riesgo financiero (bancos, cajeros, casas de cambio, etc.) en el contexto COVID-19.
 09. Ejecutar con las Gerencias competentes PNP, FFAA, Sub Gerencia de Serenazgo medidas de prevención sanitaria en espacios públicos (equipo de protección personal). Regular el aforo máximo de concentración de personas, efectuar limpieza y desinfección, recojo de basura con horas de la noche.
 10. Coordinar con el Ministerio de la Producción para llevar un Registro de los centros de expendio de alimentación a domicilio (DELIVERY) y la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de definición de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, pagina web de la MDLO entre otro canales informativos, haciendo conocer los Protocolos de seguridad.
 11. Ejecutar acciones de Educación y sensibilización, mediante el uso del medio virtual y otros que no implique aglomeración de personas, para prevenir los actos de violencia, delito, faltas en coyuntura actual COVID-19 con los tipos. Violencia de Género, Redes de Mujeres que ayudan a otras mujeres a salir de la Violencia Familiar y/o abuso sexual a través del internet o ciberdelito, sexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea, fomentar practica del comercio electrónico, difusión de trípticos virtual o charlas virtuales.





12. Erradicar permanentemente el comercio ambulatorio, paraderos informales de vehículos para el transporte público de pasajeros urbano e interprovincial o para el transporte de carga.
13. Ejecutar operativos conjuntos PNP, Sub Gerencia de Serenazgo contra motocicletas que trasladan dos personas en prevención de delitos contra el patrimonio con la modalidad del raqueteo u otros.
14. Ejecutar inspecciones municipales de fiscalización a establecimientos que se dedican a la venta de licor o a la prostitución clandestina, contraviniendo las Ordenanzas Municipales.

B. ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC LOS OLIVOS en el marco de sus responsabilidades y competencias para fortalecer la seguridad ciudadana.

Las acciones estratégicas a implementar se enmarcan en 2 componentes:

1. Prevención del Delito
2. Fiscalización Administrativa

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos Locales las mismas que se han traducido en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020, por responder a la problemática identificada.

El 03 ABR 2020 con Informe de Adjuntía N° 01-2020/DP/AMASPP/MA la Defensoría del Pueblo, emitió recomendaciones a las Autoridades sobre condiciones de salubridad en mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir la enfermedad de COVID-19, con prioridad en las zonas más vulnerables, inclusive cuando se suspenda el aislamiento social obligatorio. Al respecto propone:

1. Ampliar los pasillos y la señalización con pintas en los suelos para mantener la distancia mínima de dos metros entre los consumidores.
2. Autorizar la extensión del horario de atención desde las 06:00 horas a 17:00 horas.
3. Hacer uso de tecnología para la educación y sensibilización, sin afectar la privacidad.
4. Realizar ferias productivas o mercados itinerantes participando el MINPRO, MINAGRI.
5. La municipalidad deben empadronar a productores y comerciantes de mercados para facilitar la venta directa y delivery.
6. Coordinar con MINSA para realizar periódicamente pruebas de descartes del COVID-19 a los vendedores de los centros de abastos y ferias productivas.
7. Instalar módulos con jabón líquido y agua en las puertas de ingreso y salida de los mercados y supermercados, siendo esta una de las formas más





- efectivas para evitar el contagio del COVID-19
8. Educar y sensibilizar con tecnologías para que los ciudadanos salgan lo menos posible a las calles.
 9. Exigir a manipuladores de alimentos para mantener un esmerado aseo personal y ropa adecuada
 10. Desinfectar una vez por semana el local y desinfección general sin público una vez al mes
 11. Establecer aforos máximos en mercados
 12. La MDLO debe proveer a los ciudadanos clientes elementos básicos de protección e higiene.
 13. Desinfectar los camiones de carga que abastecen a los mercados de abastos.
 14. La MDLO debe fiscalizar los protocolos de salubridad y aforos
 15. Brindar seguridad a los mercados a través del serenazgo municipal con el apoyo de la FFAA y PNP
 16. Deben habilitar un punto de acopio o almacenamiento en cada local.



INDICADOR

El indicador es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento. Es una expresión cuantitativa, construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permite medir el Objetivo Estratégico, Eje Estratégico, Objetivo Específico, Actividad Estratégica con relación a un resultado o producto, en el proceso de evaluación de un Plan.

D. LÍNEA BASE

Se hace consignando la cantidad y la unidad de medida (número porcentaje) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021.



E. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PLAN DISTRITAL VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID 19 EN EL TRAE							
Componente	Actividad Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación trimestral			
				I	II	III	IV
Prevención	Implementar acciones preventivas, disuasivas frente a la problemática de inseguridad ciudadana y de la pandemia COVID-19 antes, durante y al término de la cuarentena del Estado de Emergencia Nacional	Número de reuniones	Reuniones		2	2	





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Prevención	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo para el contagio masivo del COVID-19 a la PNP por parte de las Juntas Vecinales	Número de Reuniones	Reuniones	1	1	1	3	300.00	JDV, GSCYGRD, PNP Y SGS
Prevención	Promover un programa de Salud Mental	Formular Programa de Salud	Programa de Salud	1	1	1	1	100.00	SGS, SGPPS, Sub Prefectura
Prevención	Implementar la organización y participación de la población con mecanismos de prevención comunitaria para el contagio masivo del COVID-19, a través de programas preventivos, recuperación y mantenimiento y uso de espacios públicos	Número de campañas de acción cívica y medica	Campañas	1	1	1	3	300.00	SGPPS, SGS, Sub Prefectura
Prevención	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, MINPUB, SGS, Sub Prefectura, contrarrestando el contagio masivo del COVID-19, en mercados de objetos robados y en espacios públicos contrarrestando hurtos, asaltos,	Número de Operativos	Operativos	1	1	1	3	300.00	PNP, SGS, MINPUB, Sub Prefectura



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Prevenición	robos y otros Fortalecer comunidades para la prevención del consumo de drogas así como las Coaliciones Comunitarias Antidrogas con personería jurídica, contrarrestando el contagio masivo del COVID-19	Número de Reuniones	Reuniones	1	1	1	3	300.00	COA, PNP, SGS, SGFAYCU,SGPPS
Fiscalización Administrativa	Realizar operativos conjuntos con la PNP, Fiscalización Municipal, especialmente en los 45 Mercados, agencias Bancarias y zonas vulnerables para COVID-19	Número de operativos conjuntos	Operativo	1	1	1	3	300.00	PNP, MINPUB, SGFAYCU, SGS
Prevenición	Adecuar los servicios de Serenazgo después de la cuarentena, rediseñando las estrategias operativas maximizando el patrullaje policial, las rondas mixtas potenciando con el SIPCOP el Patrullaje Integrado y el Patrullaje	Número de Mapas de Delito	Mapa de Delito	1	1	1	3	300.00	PNP, SGS, JDV



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Fiscalización Administrativa	Municipal modificando los mapas del delito, mapa de riesgo, mapa de Calor COVID-19 adaptándolo a las nuevas demandas y realidades del distrito post cuarentena COVID-19	Número de recuperación de espacios públicos	Espacios públicos recuperados	1	1	1	3	300.00	GDU, PNP, SGS, Sub Prefectura, GGA, SGPPS
Fiscalización Administrativa	Realizar operativos permanentes en los espacios públicos y alrededores de las Instituciones Educativa, exigiendo las medidas de aislamiento inteligente COVID-19	Número de operativos	Operativos	1	1	1	3	300.00	PNP, SGS, Sub Prefectura, SGPPS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Prevención	Establecer indicadores válidos y confiables que permitirán focalizar las tendencias delictivas que requieren rápida atención en el tema COVID-19 e inseguridad ciudadana	Número diagnóstico o situacional	Diagnostico situacional	1	1	1	3	300.00	CODISEC, PNP, OBDS-LO,SGPPS
Prevención	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas, adolescentes, en el contexto de COVID-19	Número de reuniones	Reuniones	1	1	1	3	300.00	CEM, PNP SGS, Sub Prefectura, SGPPS
Prevención	Implementar acciones preventivas con casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el contexto COVID-19	Número de reuniones	Reuniones	1	1	1	3	300.00	CEM, PNP, SGS, Sub Prefectura, SGPPS





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Previsión	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativo de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo, en el contexto del COVID-19	Número de protocolo	Protocolo	1	1	100.00	CEM, PNP, SGS, SGPPS
Fiscalización Administrativa	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimiento de venta de licor y giros comerciales a fines, en el contexto del COVID-19	Número de operativo	Operativos	1	1	300.00	PNP, SGS, SGFSYCU, Sub Prefectura, SGPPS
Fiscalización Administrativa	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público urbano, de interurbano, interprovincial, de carga, transporte regular y no regular.	Número de operativos	Operativos	1	1	300.00	PNP, SGS, SGT, SGPPS

TOTAL						S/ 4,700.00
--------------	--	--	--	--	--	--------------------





ANEXOS

1. Mapa de Delito
2. Mapa de Riesgo
3. Sala Situacional COVID 19- MINSA al 14 JUN 2022

Los Olivos 17 de Junio del 2022

DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO
ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL
CODISEC LOS OLIVOS

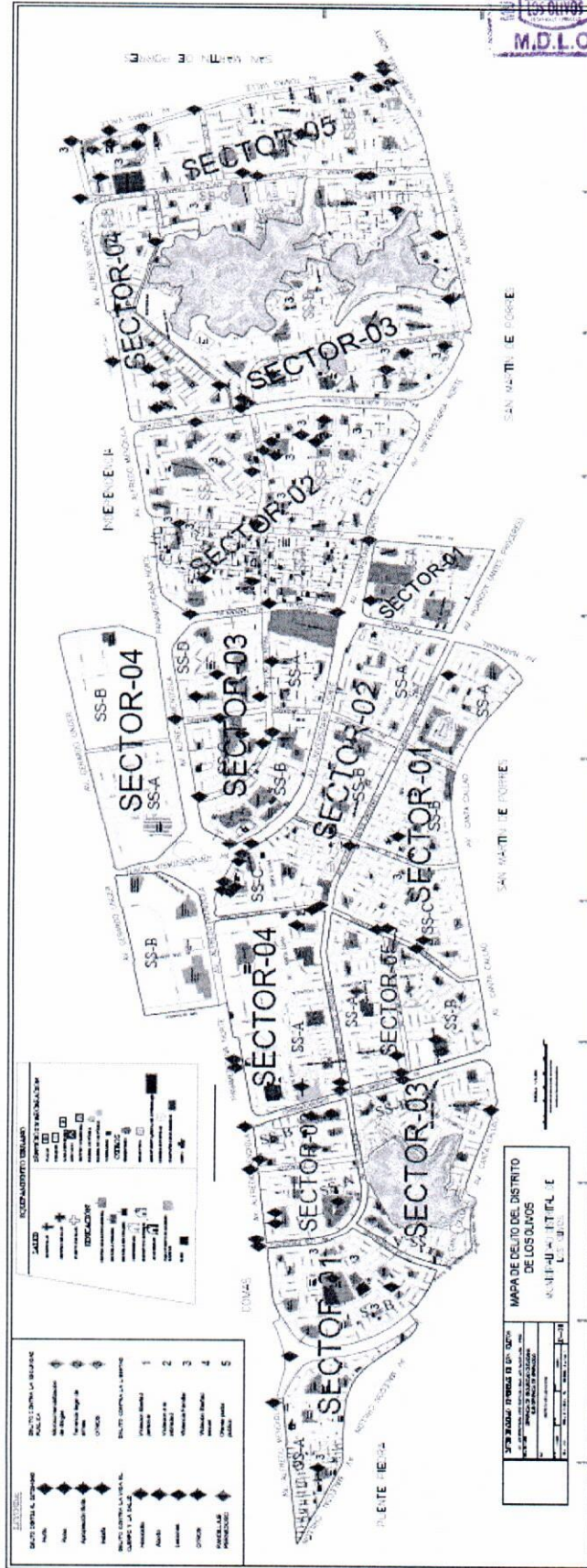
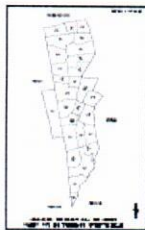
JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TECNICA CODISEC LOS OLIVOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



A. Mapa de Delito

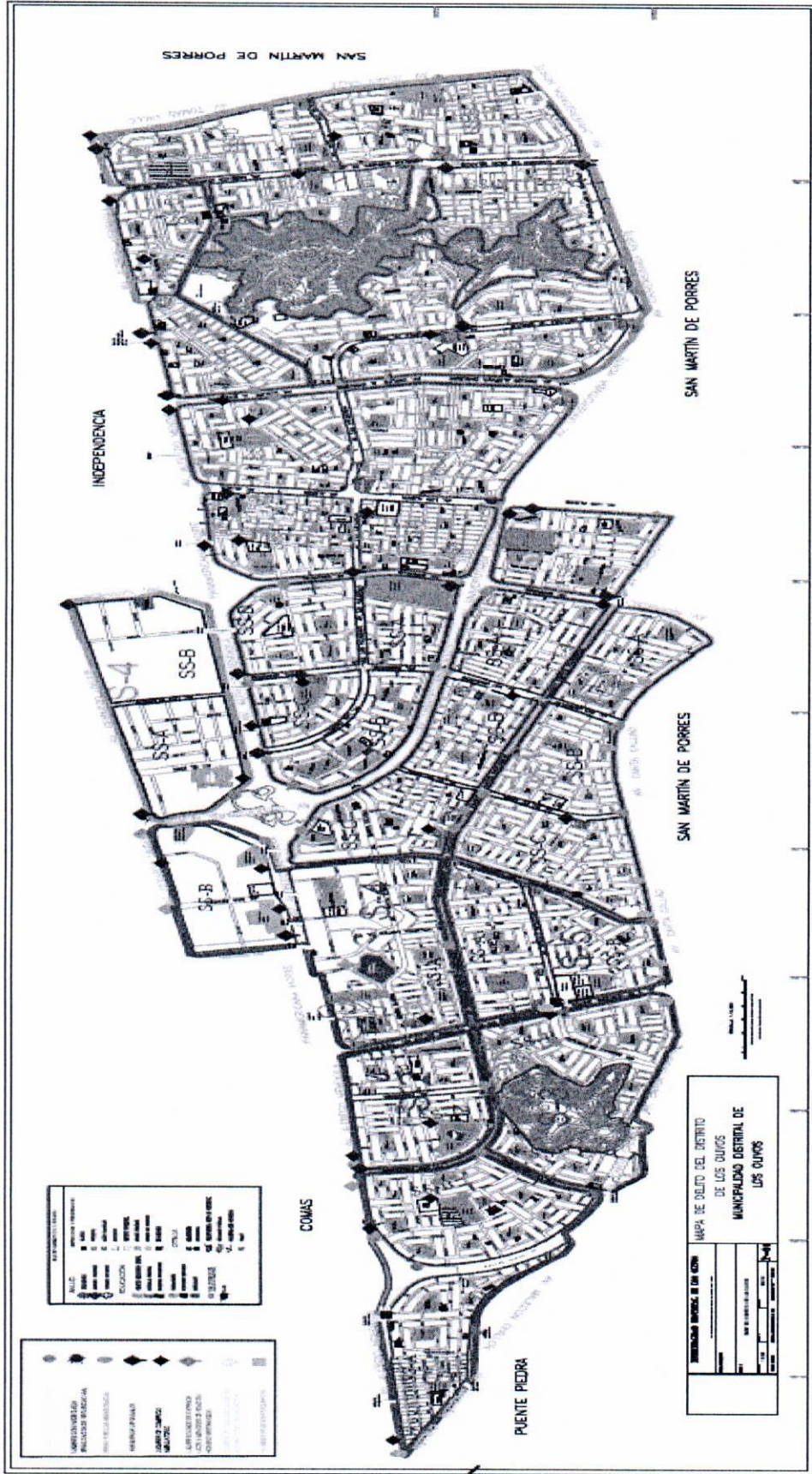




"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



B. Mapa de Riesgo



3. Sala Situacional COVID 19- MINSA al 14 JUN 2022



Total de personas muestreadas	Casos sintomáticos positivos	Resultados negativos	% positividad acumulada	Altas	% altas
31,072,380	3,593,625	27,478,755	11.57	3,565,952	99.23
				Defunciones COVID-19	Letalidad acumulada
				213,350	5.94

